CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXV LEGISLATURA

D E C R E T O No. 467

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (1o.) primero del mes de Marzo del año (2013) dos mil trece, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (1o.) primero del mes de Marzo de (2013) dos mil trece.

DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE.

DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ
SECRETARIO .

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA.